



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

7265

Aprobación definitiva de la modificación de crédito con la modalidad de suplemento de crédito financiado con baja IMAF núm. 2/2017

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación presupuestaria 2/2017, por suplemento de crédito financiado con baja, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 25 de mayo de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada en nivel de aplicación presupuestaria.

Suplemento de crédito.

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
341.62300	Promoción y fomento del deporte. Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00	50.000,00	0,00
342.62300	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000,00	5.000,00	20.000,00
TOTAL		75.000,00	55.000,00	20.000,00

Altas en el Presupuesto de gastos

Partida	Descripción	Crédito inicial	Importe modificación (€)	Crédito definitivo (€)
003.341.48904	Promoción y fomento del deporte. Subvención Club Esportiu Joventut Constància.	60.000,00	35.000,00	95.000,00
003.341.48903	Promoción y fomento del deporte. Subvención Club Esportiu Constància.	30.000,00	20.000,00	50.000,00
TOTAL		90.000,00	55.000,00	145.000,00

ANEXO 1

Subvenciones nominativas IMAF.

Partida	Área gestora	Beneficiario	C.I.F.	Objetivo estratégico	Finalidad	Objeto	Importe
341-48903	Deportes	Subvención Club esportiu Constància	G0725198	Fomento del deporte	Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local art. 25.1	Fomento del deporte	50.000,00
341-48904	Deportes	Subvención Club esportiu Joventut Constància	G57829806	Fomento del deporte	Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local art. 25.1	Fomento del deporte	95.000,00

Inca a 30 de junio de 2017

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

